

CONVOCATORIA DE GRUPOS DE TRABAJO 2007/08

Centro del Profesorado Marbella-Coín

Al amparo de la **ORDEN de 6 de septiembre de 2002**, por la que se establece el marco de actuación de los Centros del Profesorado para promover la formación en grupos de trabajo y estimular la consolidación de redes profesionales (*BOJA nº 118 de 8 de octubre de 2002*).

- Naturaleza y finalidad de los grupos de trabajo
- Atribuciones del coordinador/a
- Solicitudes
- Medidas de apoyo
- Desarrollo del grupo de trabajo y seguimiento
- Actas de sesión
- Memoria final
- Certificación. Valoración cualitativa
- Difusión de trabajos y redes profesionales



1.- NATURALEZA Y FINALIDAD DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Un grupo de trabajo es una modalidad de autoformación centrada en temas relacionados con la práctica docente. Su finalidad es el desarrollo de un proyecto de trabajo común, se organiza en torno a los problemas prácticos y necesidades de la actividad profesional y se orienta hacia

- la mejora de la práctica docente,
- la producción de conocimiento educativo y
- la construcción de comunidad de aprendizaje y educación

El número **mínimo de participantes** será de **tres** docentes en activo de un mismo centro o diferentes centros educativos del ámbito de actuación del CEP. Excepcionalmente, y de forma justificada, podrán incluirse docentes adscritos a otros CEP.

Se podrá participar **hasta en un máximo de dos grupos de trabajo** pudiendo coordinar sólo uno de ellos.

El máximo de asistentes vendrá determinado por la funcionalidad y peculiaridades del proyecto de trabajo.

Cada grupo de trabajo contará con un coordinador o coordinadora.

Un grupo de trabajo ha de propiciar, entre otras:

- la **autoformación**, entendida como mejora de la capacitación profesional
- la **aplicación práctica** en el aula (investigación-acción)
- la innovación educativa
- la **elaboración de un material** que sintetice y recoja lo trabajado, como tarea de producción de conocimiento educativo y aporte de información a la comunidad educativa



- su implicación en otras actividades formativas

Los grupos de trabajo no podrán centrar su actividad formativa en:

- Tareas profesionales diarias inherentes a la labor docente y de obligado cumplimiento
- El desempeño de la coordinación pedagógica dentro del centro u organizativa en el desarrollo de planes o programas institucionales (salvo el caso del 1er Plan de Igualdad).

2.- ATRIBUCIONES DEL COORDINADOR/A

Los coordinadores y coordinadoras de grupos de trabajo tendrán las siguientes funciones:

- Solicitar en nombre del grupo la adscripción del mismo y representarlo ante la administración educativa y el CEP.
- Velar por el desarrollo de lo establecido en el proyecto de trabajo del grupo.
- Presidir, coordinar y dinamizar las sesiones de trabajo del grupo.
- Levantar Acta de todas las sesiones celebradas, siguiendo el formulario en línea disponible en la *Oficina Virtual* del CEP, en el plazo máximo de 10 días tras la finalización de cada sesión.
- Responsabilizarse de la gestión y buen uso de los recursos recibidos como ayuda, y de la justificación de las asignaciones económicas percibidas.
- Comunicar al CEP cualquier incidencia que suponga la modificación del grupo o en su funcionamiento.

Los coordinadores y coordinadoras de grupos de trabajo no podrán realizar funciones de ponente en el grupo que coordinen.



3.- SOLICITUDES

Los grupos de trabajo solicitarán su adscripción al CEP Marbella - Coín a través del formulario en línea disponible en la *Oficina Virtual* del CEP siempre que el centro de destino del coordinador o coordinadora del mismo se encuentre en el ámbito de actuación de este CEP. En caso contrario deberán dirigirse al Centro del Profesorado correspondiente.

La documentación a presentar será:

- *Mediante correo postal a la dirección CEP Marbella-Coín, calle José Iturbi, s/n., 29603 - Marbella:* modelo de solicitud correspondiente al Anexo I debidamente cumplimentada y firmada. Disponible en el enlace <http://www.cep-marbellacoin.org/solicitudes.html#ggtt>
- *A través de la Oficina virtual del CEP (<http://www.cep-marbellacoin2.org/cep/ov.php>):* proyecto de trabajo de acuerdo a los apartados incluidos en el Anexo II - *Orientaciones para la elaboración del Proyecto de grupo de trabajo*. Disponible igualmente en el enlace <http://www.cep-marbellacoin.org/solicitudes.html#ggtt>.

El plazo para la solicitud de adscripción de los grupos de trabajo que soliciten ayuda económica concluirá el 15 de noviembre. Excepcionalmente, y cuando fuera posible, podrán concederse ayudas fuera de este plazo.

En el plazo de 15 días, tras la recepción el Centro del Profesorado podrá requerir de la coordinación del grupo de trabajo la información incompleta, subsanación o modificación de los aspectos del proyecto que así considere necesarios, disponiendo el grupo de 15 días para su satisfacción. Transcurrido este plazo, de no obtenerse respuesta



alguna se considerará como tal el desistimiento de la solicitud de adscripción.

Una vez valorados la solicitud y el proyecto de trabajo, el CEP comunicará su aprobación al coordinador o coordinadora así como los términos derivados de la misma: nº de horas, asesor o asesora responsable, tipo de apoyo concedido, etc., dependiendo de los recursos del CEP.

4.- MEDIDAS DE APOYO

En función de la relevancia de los proyectos y de su interés formativo el Centro del Profesorado podrá conceder las siguientes ayudas:

- Asesoramiento e información del personal asesor/colaborador del Centro del Profesorado.
- Préstamo de materiales (bibliografía, programas informáticos y otros recursos materiales).
- Asignación económica para gastos de funcionamiento.
- Apoyo formativo externo (máx. 10 h. de docencia).
- Otras debidamente justificadas.

La docencia externa no podrá ser realizada por el coordinador o coordinadora del grupo o miembros del mismo salvo aprobación expresa del CEP.

5.- DESARROLLO DEL GRUPO DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO

El nº de horas de desarrollo del plan de trabajo irá de las 20 h. como mínimo y hasta un máximo de 40.



El grupo de trabajo comenzará sus **sesiones de trabajo** y así se computará a efectos de certificación de asistencia y participación **desde la recepción de la carta de aprobación** remitida por el CEP.

En el proyecto se establecerá el calendario detallado de las sesiones, la duración de cada una y su lugar de celebración dentro del horario no lectivo. El grupo de trabajo ajustará el desarrollo de las sesiones de trabajo a las fechas consignadas comunicando al asesor o asesora asignada los cambios en el calendario con anterioridad.

Las modificaciones en la composición del grupo de trabajo - incorporación, baja o cambio de funciones de los participantes-, deberán hacerse constar justificadamente al Centro del Profesorado por el/la coordinador/a a la mayor brevedad y serán efectivas antes de que haya transcurrido más del 20% de la duración del grupo de trabajo.

El Centro del Profesorado realizará el seguimiento de los grupos de trabajo con objeto de detectar las necesidades formativas que pudiesen surgir, dinamizar su desarrollo y apoyar la labor que realizan.

Las actividades de los grupos deberán concluir en la 1ª semana de junio a fin de remitir la documentación correspondiente a la Memoria Final.

6.- ACTAS DE SESIÓN

Todos los grupos cumplimentarán el Acta correspondiente a las sesiones celebradas siguiendo el formulario en línea disponible en la *Oficina Virtual* del CEP en un plazo de 10 días tras su celebración y donde se reflejarán: el orden del día, la relación de asistentes, el lugar, la fecha y duración de la sesión, los temas tratados, los



acuerdos alcanzados y la previsión de actuaciones hasta la próxima sesión.

De igual modo y concluidas las actividades del grupo, se deberá cumplimentar el Acta Final en formato impreso de acuerdo al modelo facilitado por el CEP con las firmas originales.

Las Actas de las sesiones constituirán un elemento significativo a la hora de determinar la valoración cualitativa del trabajo realizado.

7.- MEMORIA FINAL

Concluidas las sesiones de trabajo, el grupo elaborará la Memoria Final siguiendo las instrucciones del CEP y donde se recojan las valoraciones con respecto al desarrollo de los diferentes apartados del proyecto.

Documentos que acompañarán a la Memoria Final (<http://www.cep-marbellacoin.org/solicitudes.html#ggtt>) :

- el **Acta Final** debidamente cumplimentada (disponible en <http://www.cep-marbellacoin.org/solicitudes.html#ggtt>)
- la **documentación económica** correspondiente a la justificación de gastos y las **facturas originales**
- los **materiales elaborados** fruto de la actividad, siendo conveniente que dichos materiales tengan licencia para su libre distribución (Copyleft, Creative Commons...).



8.- CERTIFICACIÓN. VALORACIÓN CUALITATIVA

A efectos de certificación y valoración, el CEP estimará sólo las tareas realizadas por los grupos de trabajo que previamente hayan sido recogidas en las actas de las sesiones correspondientes.

El CEP certificará al profesorado participante en grupos de trabajo hasta un máximo de **40 horas** y hasta **45 horas** al coordinador o coordinadora.

Los grupos de trabajo interesados, podrán solicitar al CEP la valoración cualitativa de la actividad realizada mediante el modelo que se facilite. El resultado de esta valoración se hará constar en la certificación correspondiente, hasta 55 horas para participantes y hasta 60 para coordinadores.

El plazo para solicitar la valoración cualitativa será el comprendido entre el 1 y 31 de mayo.

Para determinar la valoración cualitativa, el CEP considerará -entre otros- aspectos tales como el carácter innovador de la temática de trabajo, la relevancia de los materiales elaborados, etc.

9.- DIFUSIÓN DE TRABAJOS Y REDES PROFESIONALES

Los grupos de trabajo aprobados se incluirán en un registro que se hará público a través de la página electrónica del CEP.

El Centro del Profesorado organizará encuentros de grupos de trabajo sobre temáticas afines y facilitará su contacto con el objeto de promover la creación de redes profesionales.



Además llevará a cabo la difusión de los materiales producidos como consecuencia de la actividad realizada en cada grupo y que estime interesantes.